



Tipo de Comunicación: Oficio

Remitente: 1010 SECRETARIA GENERAL Destinatario: 8888 OTRAS OFICINAS PUBLICAS

Destinatario en Copia: -

Nº de Comunicación: 2025/007711/2

Asunto: RESPUESTA A OFICIO N.º 32/2024-2025 CONGRESO NACIONAL DE EDILES

Canelones, 14 de Marzo del 2025.

CONGRESO NACIONAL DE EDILES

SR. APARICIO DUARTE

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Mediante el presente, nos dirigimos a Ud. a efectos de dar respuesta a vuestro Oficio N.º 32/2024-2025 referente a solicitud de información sobre el cobro del 1% del precio del ganado, el ficto y su forma de pago; en tal sentido se remite informe a la Dirección General de Recursos Financieros, área competente en nuestra Administración en el asunto.-

Sin otro particular, saludan atte;

PROF. GABRIELA GARRIDO

Intendenta de Canelones

SR. JAVIER RODRÍGUEZ

Secretario General

Firmado electrónicamente por Carina Fontes el 17/03/2025 10:23.

Archivos anexados (5)

Tamaño Nombre Fecha 14/03/2025 16:39:08 279520 2025 004766 2 pdf 14/03/2025 16:39:08 7500 VALORES FICTOS.pdf 14/03/2025 16:39:08 50803 R-08-06505.pdf oficio 32 2024 pdf Oficio 2024 039393 2 pdf 14/03/2025 16:39:08 127977 14/03/2025 16:39:43 334446

Descripción de los Anexos:





Tipo de Comunicación: Oficio

Remitente: 1030 DIR. GRAL. RECURSOS FINANCIEROS

Destinatario: 1010 SECRETARIA GENERAL

Destinatario en Copia:

Nº de Comunicación: 2025/004766/2

Asunto: Respuesta a oficio 2024/039393/2 y oficio 32/2024-2025 Congreso Nacional de Ediles

Canelones 12 de febrero del 2025.

Secretaria General.

De mi mayor consideración:

Visto oficio recibido 2024/039393/2, referente a solicitud de información del Congreso Nacional de Ediles mediante oficio 32/2024-2025, se informa que la última actualización del ficto de semovientes se realizó en 2008 para la implementación del sistema GEO, según Resolución 08/06505 (EE 2008-81-1030-02642), manteniéndose incambiado al día de la fecha.

Según los registros, estos fictos se actualizaron tomando en cuenta las variantes del mercado y sobre los valores fijados por la DGI.

Se adjunta Resolución Nº 08/06505 y valores fictos al día de hoy.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Cra. Carolina Lopez

Directora Gral. de Recursos Financieros

cp5385

Firmado electrónicamente por Carolina Lopez el 13/02/2025 15:41.

Archivos anexados (2)

Fecha

Tamaño

Nombre

12/02/2025 10:27:27 12/02/2025 10:27:27

7500 50803 VALORES FICTOS.pdf R-08-06505.pdf

Descripción de los Anexos:

Fecha 11/02/25 Hora 15 16 29 Página

I.M. DE CANELONES



Usuario 49635886 Informe OVal2Fictos

Valores Fictos

T/Cod	Detalle	Fecha	Importe
100	TOROS	01/11/2008	9.775,00000
102	NOVILLO GORDO	01/01/1950	7.000,00000
103	NOVILLO + 3 AÑOS	01/11/2008	11.490,00000
104	NOVILLO DE 2 A 3 ANOS	01/11/2008	7.680,00000
105	NOVILLO DE 1 A 2 AÑOS	01/11/2008	6.104,00000
110	VACA GORDA	/ /	0,00000
111	VACAS	01/11/2008	6.672,00000
112	VAQUILLONA + 2 AÑOS	01/11/2008	5.478,00000
113	VAQUILLONA DE 1 A 2 AÑOS	01/11/2008	5.088,00000
121	TERNEROS	01/11/2008	3.609,00000
198	BUEYES	01/11/2008	10.275,00000
199	CORDEROS/AS MAMONES	01/11/2008	337,00000
200	CARNEROS	01/11/2008	1.885,00000
201	CAPONES GORDOS	01/01/1950	767,00000
202	CAPONES	01/11/2008	767,00000
210	OVEJA GORDA	01/01/1950	450,00000
211	OVEJAS	01/11/2008	622,00000
219	BORREGOS/AS DIENTE DE LECHE	01/01/1950	787,00000
220	BORREGOS/AS 2 A 4 DIENTES	01/11/2008	598,00000
221	CORDEROS/AS	01/11/2008	452,00000
222	CAPRINOS	01/11/2008	992,00000
801	PADRILLOS	01/01/1950	5.000,00000
02	CABALLOS	01/11/2008	5.750,00000
03	YEGUAS	01/11/2008	5.750,00000
04	POTRILLO	01/11/2008	5.750,00000
05	YEGUARIZOS	/ /	0,0000
10	PADRILLOS (SUINOS)	01/11/2008	2.100,00000
11	MADRES	01/01/1950	1.500,00000
12	CERDOS + DE 90 KILOS	01/11/2008	2.400,00000
13	CERDOS O CACHORROS HASTA 90 KG	01/11/2008	1.440,00000
14	LECHONES	01/11/2008	560,00000
17	CERDOS	01/11/2008	2.400,00000





Resolución Nº 08/06505 Expediente 2008-81-1030-02642 Acta N° 08/00468

Canelones, 28 de octubre de 2008

VISTO: los mínimos imponibles que rigen para gravar la venta de Semovientes conforme a la Ley Nº 12700 del 02 de Febrero de 1960 en los casos en que no existe intervención de Rematadores o Consignatarios;

RESULTANDO: la serie de variaciones experimentadas en el Mercado de Haciendas a consecuencia de lo cual se vuelve necesario actualizar el monto de los citados imponibles;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Art. 3 del Decreto Municipal N º 530 del 09 de Octubre de 1981;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

- 1.- EN LAS VENTAS de Semovientes en las cuales no intervengan Rematadores o Consignatarios, se aplicaran los siguientes valores imponibles mínimos según detalle inserto en archivo adjunto, a partir del 1º de Noviembre de 2008 inclusive:
- 2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese a todas las Dependencias municipales, publíquese en el Diario Oficial y dos Diarios del Departamento y en la página Web de la Comuna en Sección Tributos Municipales, hecho pase a conocimiento de la Dirección General de Recursos Financieros. Cumplido con sus constancias archívese.-(FDO)PROF. YAMANDÚ ORSI, Intendente Municipal Interino; Sr.HÉCTOR ORTEGA DEL RÍO, Secretrario General Interino; CR. HUGO POSE, Director General Recursos Financieros



Colonia, 17 de diciembre de 2024.

Oficia Nº 32/2024-2025

St. Intendente Departamental Presente.

De nuestra consideración:

En sesión de la Mesa Permanente de este Congreso Nacional de Ediles, realizada el pasado 30 de noviembre en la ciudad de Maldonado, se aprobó el informe de la comisión asesora de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se solicita a esa Intendencia Información sobre el cobro del 1% del precio del ganado, queriendo saber el ficto actual y su forma de cálculo.

Sn otro particular, saludan atentamente,

Secretario

Fresidente



Presidente: Aparicio Duarte TREINTA Y TRES Oel. 099 557 949

Secretario: Fredis Antúnez COLONIA Cel. 099 851 023

Tesorera: María Magallanes SORIANO Oel. 099 054 113

Casa del Edil: Paraguay 1216, Montevideo. www.cnediles.gub.uy - oneuruguay@gmail.com





Tipo de Comunicación: Oficio

Remitente: 1010 SECRETARIA GENERAL

Destinatario: 1030 DIR. GRAL. RECURSOS FINANCIEROS

Destinatario en Copia: -

Nº de Comunicación: 2024/039393/2

Asunto: ofico nº 32/2024-2025

Canelones 20 de diciembre 2024-

DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS FINANCIEROS

CRA. LAURA TABÁREZ

PRESENTE

Habiéndose recibido oficio n° 32/2024 del Congreso Nacional de Ediles referente a la aprobación del informe de la comisión asesora de Ganadería Agricultura y Pesca. Se adjunta y se remite para su conocimiento y efectos que correspondan. De mi mayor consideración:

Sin otro particular, saluda atte.			
c.s			
Firmado electrónic	amente por Gabr	ela Perrone el 23/12/2024 14:33.	
Archivos anexados (1) Fecha 20/12/2024 16:02:10		Nombre oficio 32 2024 pdf	
Descripción de los Ane	xos:		